

Bogotá D.C, 23 de marzo de 2022

Señores

Unidad Administrativa Especial
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Ciudad.

La presente tiene como fin aclarar que **FORUMCIV** es una entidad sin ánimo de lucro, con sede y domicilio principal en Estocolmo – Suecia, reconocida por la Dirección Nacional Suecia de Asuntos Fiscales, bajo el número 802400-7260.

En Colombia **FORUMCIV** funciona con la figura denominada “Entidad Extrajera Sin Ánimo de Lucro” reconocida legalmente mediante la Resolución Número **3089**, de diciembre seis (**06**) de dos mil seis (**2006**), emanada por el Ministerio del Interior y de Justicia, además registrada en Cámara y Comercio bajo No **S0042315** del seis (**06**) de Junio de dos mil doce (**2012**) y su Nit es 900.123.702-5.

En consecuencia, el máximo órgano decisorio es la junta o mesa directiva quienes se encuentran en Estocolmo Suecia, todos los procesos de asambleas ordinarias y extraordinarias, aprobación de estados financieros consolidados, plan de presupuesto y distribución de excedentes se realiza en Estocolmo – Suecia de acuerdo con los estatutos que también son proferidos por la casa matriz en Estocolmo Suecia.

Por lo anterior en Colombia no existe junta directiva o algún órgano decisorio, en Colombia no se realiza asambleas generales ni extraordinarias y las decisiones principales son tomadas en Estocolmo - Suecia. De acuerdo con el procedimiento establecido por el ministerio del interior y de justicia que fue la institución encargada en el año 2006 de dar el reconocimiento se debe tener un representante en Colombia.

Este representante es nombrado por la junta directiva de la casa matriz para responder por las obligaciones legales, contractuales, de impuestos entre otras que se presenten en Colombia. De acuerdo al registro de Forumciv el último representante es **LAURA JULIANA BONILLA PINILLA** identificada con Cedula de ciudadanía Colombiana No **63.523.531** registrada bajo la escritura pública No 01250 del 21 de junio de 2018.

En Colombia Forumciv se dedica a la ejecución de proyectos de cooperación internacional con fondos de sus principales donantes la Embajada Sueca, la Agencia Sueca para la Cooperación y Desarrollo internacional y la Delegación de la Unión Europea en Colombia.

Para dar cumplimiento a uno de los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial como estamos catalogados en la actualidad (Desde el año 2014 fue impuesta la obligación de declaración de renta régimen especial incluso certificando que



ejecutamos recursos de cooperación internacional) de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2° del artículo 364-5 del estatuto tributario certificamos que:

1. Nombre de la organización, identificación y domicilio de la entidad

Nombre: Forumciv
Identificación: 900.123.702-5
Domicilio: Cra 12A Nro 78-40 Oficina 4-108

2. Actividad meritoria

Forumciv trabaja por un desarrollo mundial justo y duradero, basado en la igualdad y el derecho de la vida razonable para todos los seres humanos, así como el uso duradero de los recursos del planeta.

Las actividades de Forumciv están dirigidas apoyar a los seres humanos que viven en la pobreza, en su organización y las posibilidades de hacer valer sus derechos humanos, así como participar en las decisiones que influyen en su situación vital.

Forumciv enfoca su trabajo a tres perspectivas de desarrollo: a) Sensibilidad al conflicto y acción sin daño, b) Ambiente y cambio climático y c) Igualdad de género.

3. Monto y destino del beneficio o excedente neto

Al 31 de diciembre de 2021 no tuvo beneficio o excedente neto.

4. Monto y destino de las asignaciones permanentes

Al 31 de diciembre de 2021 no existen asignaciones permanentes por ejecutar.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control

Nombres y apellidos	Identificación	Cargo
Laura Juliana Bonilla	63.523.531	Directora Regional para America Latina y El Caribe
Anyela Johanna Téllez	1.022.322.617	Gerente Administrativa y Financiera
Cesar Augusto Muñoz	1.032.409.811	Coordinador de proyecto

6. El monto de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos

Los miembros de los cargos antes mencionados están contratados mediante contratos laborales. La suma total de estos pagos durante el año gravable fue de COP317.215.338,29

7. Monto del patrimonio al 31 de diciembre de 2021

La entidad no tiene patrimonio al 31 de diciembre de 2021

8. Informe anual de resultados

El informe de gestión presenta los proyectos en curso y finalizados, las metas logradas en beneficios de la comunidad, el cual es debidamente presentado por la colaboradora Laura Juliana Bonilla - Directora Regional para America Latina y El Caribe.

9. Estados Financieros de la entidad

Los Estados Financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, los cuales son firmados por Laura Juliana Bonilla - Directora Regional para America Latina y El Caribe y Jenny Liliانا Silva – Contadora Pública.

10. Presentación declaración de renta año gravable 2021

La declaración de renta del año gravable 2021 no ha sido posible presentarla porque la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) no tiene la disponible la opción.

La fecha para la presentación vence el 7 de abril de 2022 se espera presentar antes de esa fecha, siempre y cuando la DIAN habilite la opción para su presentación.

Al respecto el artículo 1.2.1.5.1.3., del Decreto No 2150 de 2017 indica lo siguiente:

“Si a la fecha de la actualización no se ha vencido el término para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, y la declaración no se ha presentado, no habrá lugar a diligenciar la información del número del formulario, número del radicado o del autoadhesivo y fecha de presentación de la declaración.”

Cordialmente,



Laura Juliana Bonilla Pinilla
Directora Regional para America Latina y El Caribe
Representante Forumciv en Colombia



Jenny Liliانا Silva
Contadora Pública
T.P. 214.695-T

Verificación

Transacción 09222115557465676801

Documento

1. Certificado cumplimiento numeral 13

Documento principal

3 páginas

Comenzado el 2022-03-23 12:06:30 -05 (-0500) por

Anyela Téllez Cañón (ATC)

Finalizado a las 2022-03-23 14:02:35 -05 (-0500)

Iniciador

Anyela Téllez Cañón (ATC)

ForumCiv

Nº reg. de empresa 802400-7620

anyela.tellez@forumciv.org

+573204140776

Partes firmantes

Laura Juliana Bonilla Pinilla (LJBP)

laura.bonilla@forumciv.org

+57 311 2064708



Firmado 2022-03-23 12:07:24 -05 (-0500)

Jenny Liliana Silva (JLS)

jennylilianasilva@gmail.com



Firmado 2022-03-23 14:02:35 -05 (-0500)

Esta verificación fue emitida por Scrive. La información en cursiva ha sido verificada de manera segura por Scrive. Para obtener más información/datos sobre este documento, consulte los archivos adjuntos ocultos. Utilice un lector de PDF como Adobe Reader que pueda mostrar archivos adjuntos ocultos. Tenga en cuenta que, si se imprime el documento, la integridad de dicha copia impresa no se puede verificar y que una impresión básica carece del contenido de los archivos adjuntos ocultos. La firma digital (sello electrónico) garantiza que la integridad de este documento, incluidos los archivos adjuntos ocultos, pueda demostrarse matemáticamente e independientemente de Scrive. Para su comodidad, Scrive también proporciona un servicio que le permite verificar automáticamente la integridad del documento en: <https://scrive.com/verify>



Bogotá D.C, 23 de marzo de 2022

Señores

Unidad Administrativa Especial
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Ciudad.

La presente tiene como fin aclarar que **FORUMCIV** es una entidad sin ánimo de lucro, con sede y domicilio principal en Estocolmo – Suecia, reconocida por la Dirección Nacional Suecia de Asuntos Fiscales, bajo el número 802400-7260.

En Colombia **FORUMCIV** funciona con la figura denominada “Entidad Extrajera Sin Ánimo de Lucro” reconocida legalmente mediante la Resolución Número **3089**, de diciembre seis (**06**) de dos mil seis (**2006**), emanada por el Ministerio del Interior y de Justicia, además registrada en Cámara y Comercio bajo No **S0042315** del seis (**06**) de Junio de dos mil doce (**2012**) y su Nit es 900.123.702-5.

En consecuencia, el máximo órgano decisorio es la junta o mesa directiva quienes se encuentran en Estocolmo Suecia, todos los procesos de asambleas ordinarias y extraordinarias, aprobación de estados financieros consolidados, plan de presupuesto y distribución de excedentes se realiza en Estocolmo – Suecia de acuerdo con los estatutos que también son proferidos por la casa matriz en Estocolmo Suecia.

Por lo anterior en Colombia no existe junta directiva o algún órgano decisorio, en Colombia no se realiza asambleas generales ni extraordinarias y las decisiones principales son tomadas en Estocolmo - Suecia. De acuerdo con el procedimiento establecido por el ministerio del interior y de justicia que fue la institución encargada en el año 2006 de dar el reconocimiento se debe tener un representante en Colombia.

Este representante es nombrado por la junta directiva de la casa matriz para responder por las obligaciones legales, contractuales, de impuestos entre otras que se presenten en Colombia. De acuerdo al registro de Forumciv el último representante es **LAURA JULIANA BONILLA PINILLA** identificada con Cedula de ciudadanía Colombiana No **63.523.531** registrada bajo la escritura pública No **01250** del 21 de junio de 2018 que esta adjunta a esta comunicación.



En Colombia Forumciv se dedica a la ejecución de proyectos de cooperación internacional con fondos de sus principales donantes la Embajada Sueca, la Agencia Sueca para la Cooperación y Desarrollo internacional y la Delegación de la Unión Europea en Colombia.

Cordialmente,



Laura Juliana Bonilla Pinilla
Directora Regional para America Latina y El Caribe
Representante Forumciv en Colombia



Jenny Liliana Silva
Contadora Pública
T.P. 214.695-



Verificación

Transacción 09222115557465677533

Documento

4. Nombramiento y facultades ForumCiv

Documento principal

2 páginas

Comenzado el 2022-03-23 12:09:45 -05 (-0500) por

Anyela Téllez Cañón (ATC)

Finalizado a las 2022-03-23 14:03:41 -05 (-0500)

Iniciador

Anyela Téllez Cañón (ATC)

ForumCiv

Nº reg. de empresa 802400-7620

anyela.tellez@forumciv.org

+573204140776

Partes firmantes

Laura Juliana Bonilla Pinilla (LJBP)

laura.bonilla@forumciv.org

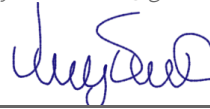
+57 311 2064708



Firmado 2022-03-23 12:15:32 -05 (-0500)

Jenny Liliana Silva (JLS)

jennylilianasilva@gmail.com



Firmado 2022-03-23 14:03:41 -05 (-0500)

Esta verificación fue emitida por Scrive. La información en cursiva ha sido verificada de manera segura por Scrive. Para obtener más información/datos sobre este documento, consulte los archivos adjuntos ocultos. Utilice un lector de PDF como Adobe Reader que pueda mostrar archivos adjuntos ocultos. Tenga en cuenta que, si se imprime el documento, la integridad de dicha copia impresa no se puede verificar y que una impresión básica carece del contenido de los archivos adjuntos ocultos. La firma digital (sello electrónico) garantiza que la integridad de este documento, incluidos los archivos adjuntos ocultos, pueda demostrarse matemáticamente e independientemente de Scrive. Para su comodidad, Scrive también proporciona un servicio que le permite verificar automáticamente la integridad del documento en: <https://scrive.com/verify>



CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 12:10:22

Recibo No. AA22284522

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22284522E9A52

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE APODERADOS JUDICIALES DE ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social entidad extranjera: FORUMCIV
Nit: 900.123.702-5
Domicilio casa principal: Suecia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0042315
Fecha de Inscripción: 6 de junio de 2012
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 12 A # 78-40 Oficina 4-108
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: laura.bonilla@forumciu.org
Teléfono comercial 1: 3204139433
Teléfono comercial 2: 3204140776
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 12 A # 78-40 Oficina 4-108
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: laura.bonilla@forumciu.org
Teléfono para notificación 1: 3204139433
Teléfono para notificación 2: 3204140776
Teléfono para notificación 3: No reportó.

El apoderado SI autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO**Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 12:10:22**

Recibo No. AA22284522

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22284522E9A52

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

DESIGNACIÓN APODERADO JUDICIAL

Por Escritura Pública No. 00943 del 19 de marzo de 2014, de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2014 con el No. 00000912 del Libro V de las entidades extranjeras sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado	Claudia Jimena Arenas Ferro	C.C. No. 000000052423330

Por Escritura Pública No. 1250 del 21 de junio de 2018, de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2018 con el No. 00001610 del Libro V de las entidades extranjeras sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado	Laura Juliana Bonilla Pinilla	C.C. No. 000000063523531

Por Certificación del 29 de febrero de 2012, de Ministerio del Interior y de Justicia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2012 con el No. 00000506 del Libro V de las entidades extranjeras sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado	Pia Teresia Carlgren	C.E. No. 000000000338531

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL APODERADO JUDICIAL

Por escritura pública No. 943 de la notaria 37 de Bogotá D.C., del 19 de marzo de 2014, inscrita el 4 de abril de 2014 bajo el No.00000912 del libro v, de las entidades sin ánimo de lucro compareció Stern

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO**Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 12:10:22**

Recibo No. AA22284522

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22284522E9A52

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Rylander en su calidad de presidente de la sociedad de la referencia y Annica Solhstrom en su calidad de secretaria de general de la sociedad de la referencia por medio de la presente escritura pública, manifiestan que a partir del primero (1) de febrero o del dos mil catorce (2014), se otorga el presente poder general a favor de Claudia Jimenas Arenas Ferro quien es persona mayor de edad, hábil e idónea, ciudadana Colombiana, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 52.423.330, para que pueda realizar todas y cada una de las gestiones inherentes al funcionamiento de la oficina de FÓRUM SYDEN COLOMBIA la cual se encuentra debidamente reconocida mediante la resolución número 3089, de diciembre seis (06) de dos mil seis (2006), emanada por el ministerio del Interior y de Justicia, además registrada en Cámara y Comercio bajo No s0042315 del seis (06) de junio de dos mil doce (2012). que mediante el presente poder general a Claudia Jimena Arenas Ferro se le confiere las siguientes facultades: Poder general para realizar actos de dominios, actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a las leyes colombianas, en los términos más amplios que establece el código civil colombiano, en sus normas concordantes y atinentes. Claudia Jimena Arenas Ferro, en su calidad de apoderada general de FORUM SYD, se encuentra ampliamente facultado para otorgar y suscribir títulos valores, conferir poderes generales y especiales, a efectos de que la oficina de la institución, no quede desprotegida en momento alguno, podrá revocarlos, sustituirlos; así mismo, podrá por su mismo o por intermedio de quienes lo represente desistir, transigir, conciliar, de conformidad con el artículo 101 del C. de p.c., la ley 940 de 2001, así como de las normas sustantivas y procesales que sean concordantes, además está facultada para recibir, presentar peticiones contestar requerimientos que se efectúen a la, institución, presentar recursos e interponerlos y sustentarlos. que en representación de la oficina DEFORUM SYD, en Colombia, puede realizar estudios, planificación y ejecución de proyectos de desarrollo orientados hacia la sociedad civil, los cuales se podrán llevar adelante por si mismos a bien apoyando propuestas de otros organismos, quienes con el apoyo financiero necesario que se encargaran de la ejecución. De igual manera Claudia Jimena Arenas Ferro, queda revestida de todas y cada una de las facultades especiales que los reglamentos de FORUM SYD, le otorga a los representantes de sus oficinas, así como aquellas que otorgan las leyes. Por escritura pública no. 1250 de la notaría 14 de Bogotá D.C., del 21 de junio de 2018, inscrita el 11 de julio de 2018 bajo el

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO**Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 12:10:22**

Recibo No. AA22284522

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22284522E9A52

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No.00001610 del libro v de las entidades sin ánimo de lucro, compareció Laura Juliana Bonilla Pinilla identificada con cédula de ciudadanía número 63.523.531 expedida en Bucaramanga, que mediante el presente instrumentó público protocoliza el poder general otorgado a Laura Juliana Bonilla Pinilla identificada con cédula de ciudadanía número 63.523.531 expedida en Bucaramanga, en el que se le confieren las siguientes facultades: Otorgar poder general para realizar actos de dominios, actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a las leyes Colombianas, en los términos más amplios que establece el código civil colombiano, en sus normas concordantes y atinentes. Laura Juliana Bonilla Pinilla, en su calidad de Apoderada general de FORUMSYD, se encuentra ampliamente facultado para otorgar y suscribir títulos valores, conferir poderes generales y especiales, a efectos de que la oficina de la institución, no quede desprotegida en momento alguno, podrá revocarlos, sustituirlos así mismo, podrá por su mismo o por intermedio de quienes lo represente desistir, transigir, conciliar de conformidad con el artículo 101 del C. de P.C., la ley 940 de 2001, así como de las normas sustantivas y procesales que sean concordantes, además está facultada para recibir, presentar peticiones, contestar requerimientos que se efectúen a la institución, presentar recursos e interponerlos y sustentarlos. que en representación de la oficina de FORUM SYD, en Colombia, puede realizar estudios, planificación y ejecución de proyectos de desarrollo orientados hacia la sociedad civil, los cuales se podrán llevar adelante por si mismos a bien apoyando propuestas de otros organismos, quienes con el apoyo financiero necesario que se encargaran de la ejecución. De igual manera Laura Juliana Bonilla Pinilla, queda revestida de todas y cada una de las facultades especiales que los reglamentos de FORUM SYD, le otorga a los representantes de sus oficinas, así como aquellas que otorguen las leyes.

CERTIFICAS ESPECIALES

La información fue reportada por el Ministerio del Interior, de acuerdo al documento registrado

Numero del documento: 2602

Fecha : 10-junio-2010

Clase de documento : resolución

Ciudad : Bogotá

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 12:10:22

Recibo No. AA22284522

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22284522E9A52

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

origen : Ministerio del Interior
Acto registrado : Inscripción del nombramiento del Representante Legal y Apoderado

La certificación indicada, reporta la siguiente información:
Domicilio de la entidad casa principal: Estocolmo (Suecia) (La anterior información corresponde a la reportada por el Ministerio del Interior).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 12:10:22

Recibo No. AA22284522

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22284522E9A52

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 166 del Decreto 019 del 2012, de la Presidencia de la República.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del Registro de Apoderado Judicial, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

